DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 11479
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER1551

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de Febrero de 2018	**HORA:**	12:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 7 C No. 146 - 64	**ÁREA DIRECTA**	2100 m²				
SECTOR CATASTRAL	Los Cedros Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**	12				
UPZ	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	03	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	01 – Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0109ZWAW	**OFICIO REMISORIO**	CR-29647				

ACLARACIÓN Y ADVERTENCIAS:

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en la estructura evaluada, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP),

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado

2. TIPO Y SUBTIPO DE EVENTO

Estructural – Obra Aledaña – Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados, ha emitido Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en el predio de la Carrera 7C N° 146 - 64, de la Localidad de Usaquén, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Enero de 2018	DI-11383	Se realiza verificación al salón comunal, ubicado en el costado sur del predio, se identifican grietas de tendencia diagonal en muros divisorios en el sector del baño y grietas en la viga canal sobre el sector de la cubierta del sector en mención, así como el algunas jardineras se identifican dilataciones entre los elementos que la conforman al igual que el desprendimiento de ladrillos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

El predio de la Carrera 7C N° 146-64, se ubica en el Sector Catastral Los Cedritos Oriental de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

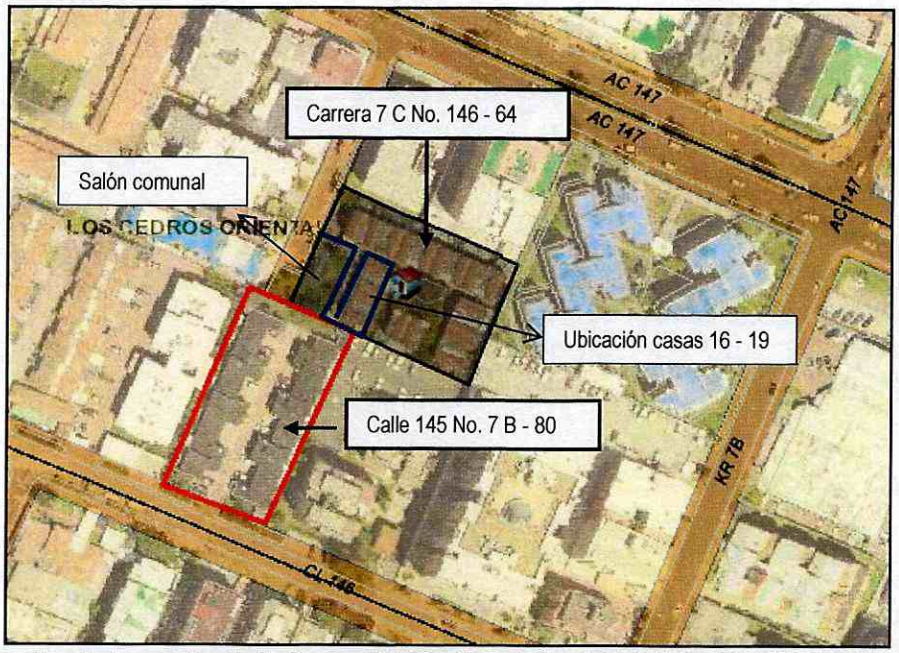

Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 7 C No. 146 – 64 y Calle 145 No. 7B - 80; Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Febrero de 2018, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 7C No. 146 - 64, de La Localidad de Usaquén; encontrando corresponde a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a quince (15) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplazan 19 viviendas de dos (02) niveles con altillo, sótano y zonas comunes (Salón comunal), construidas de manera simétrica y

estructuralmente idénticas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con muros divisorios perimetrales en mampostería, con cubierta liviana.

Dentro de los daños identificados en las áreas comunes y descritas mediante el DI-11383, la administración manifiesta que no han aumentado.

Se realiza verificación al costado sur del conjunto donde se identifican 3 casas las 16, 17 y 19, identificando daños asociados a grietas y fisuras de tendencia escalonada y longitudinal que oscilan entre los 20 cm y 1.5 m y aberturas no mayores a los 2 mm, sobre los muros perimetrales y divisoria, siendo estas más visibles en la casa 17.

Es importante mencionar que en la casa 18 no es posible realizar la verificación, debido a que no se encontraba alguien que atendiera la vista.

Según información de las personas que atienden la visita técnica, los daños en la edificación se presentan desde que se iniciaron las obras de construcción en el predio vecino sobre el costado sur con nomenclatura Calle 145 No. 7 B - 80 (Edificio SIENA UNO 46), actividades constructivas realizadas por la Constructora Epyca Ltda; situación que no es posible precisar con la inspección visual realizada.

Según información suministrada por las personas que atienden la visita técnica, los daños en la edificación se presentan desde que se iniciaron las obras de construcción en el predio vecino sobre el costado sur con nomenclatura Calle 145 No. 7 B - 80 (Edificio SIENA UNO 46), situación que no fue posible precisar con la inspección visual realizada. Es importante resaltar, que al momento de la visita técnica la edificación SIENA UNO 46, se encuentra totalmente construido, en uso y con una edad de aproximadamente 4 años.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

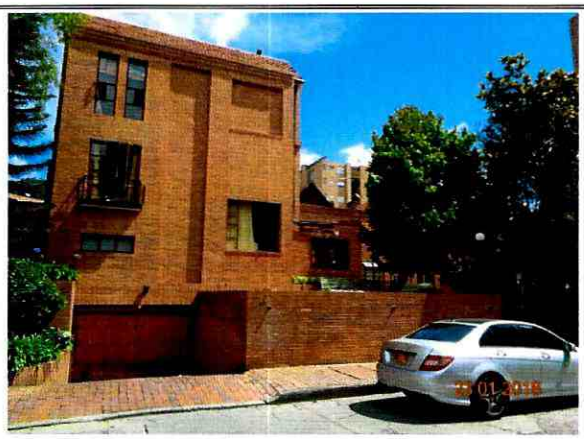

Fotografía 1: Se Observa la fachada del predio emplazado en la Carrera 7 C N° 146 - 64 de la Localidad de Suba.







Fotografia 2,3 y 4: Vista de la fachada de la casa 16 y de los daños evidenciados al interior de la misma.





BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografia 5,6, 7 y 8: Vista de la fachada de la casa 17 y de los daños evidenciados al interior de la misma.







Fotografia 9, 10 y 11: Vista de la fachada de la casa 19 y de los daños evidenciados al interior de la misma.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños en las casas 16, 17 y 19 y del sector del Salón Comunal del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de

la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén,

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

9. CONCLUSIONES

- Pese a los daños identificados en el sector del Salón Comunal del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, la estabilidad estructural y funcionalidad del mismo no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo, ante la acción de cargas dinámicas se podrían presentar aumento progresivo de los mismos.

- La estabilidad estructural de las casas 16, 17 y 19 ubicadas al costado sur del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ya que no se identifican daños en los elementos estructurales que las conforman. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las casas evaluadas están asociados a la construcción de la Calle 145 No. 7 B - 80 (Edificio SIENA UNO 46), adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha edificación, para que se realicen acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Edificio ocasionó y/ó actuó como detonador de los daños identificados en las viviendas evaluadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en la edificación emplazada en el predio de Carrera 7C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén (Conjunto Residencial Bosques de Timana); lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica si es el caso.

- Se recomienda al responsable del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co